

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2013

Lunes 3 de Junio

Núm. 63

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD	
Modificación características aprovechamiento de aguas públicas	1654
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Cuenta general 2012	1654
Contrato depuración aguas residuales	1655
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Licencia municipal	1657
ALDEALAFUENTE	
Licencia ambiental	1657
ALMARZA	
Padrón agua 2º semestre 2013	1657
ARANCÓN	
Expediente nº 1/2013 de modificación de créditos	1657
BERLANGA DE DUERO	
Delegación de funciones	1658
FUENTES DE MAGAÑA	
Cuenta general 2012	1659
MURIEL VIEJO	
Presupuesto 2013	1659
ÓLVEGA	
Enajenación parcela en Pol. Ind. Emiliano Revilla Sanz	1660
POBAR	
Cuenta general 2012	1661
SALDUERO	
Cuenta general 2012	1661
Ordenanza tratamiento y depuración de aguas residuales	1661
TARODA	
Adjudicación obra abastecimiento	1662
VADILLO	
Presupuesto 2013	1662
VALDEPRADO	
Corrección de errores	1662
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Petición de aprovechamientos forestales año 2014	1662
Constitución coto de caza SO-10.609	1663
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Vacantes juez de paz titular y/o sustituto por designación directa	1664
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Ejecución títulos judiciales 31/2013	1664



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

La Comunidad de Regantes de San Mateo Apóstol de Valdemaluque, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de un aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas Públicas con número 51281, en el término municipal de Valdemaluque (Soria), consistiendo la modificación solicitada en un aumento de la superficie de riego respecto a la autorizada, hasta un total de 81,02 hectáreas de cultivos herbáceos anuales en rotación, de un total de 162,041 hectáreas, con el consiguiente aumento de los volúmenes y caudal a derivar del río Ucero hasta un volumen máximo anual de 648.160 m³ y un caudal medio equivalente de 64,81 l/s, así como un cambio en la ubicación de la toma situándose 50 m aguas arriba de donde se encontraba la antigua captación.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- La toma de agua se sitúa en el paraje de la Colada, en la margen izquierda del río Ucero, parcela 9036 del polígono 2, en el término municipal de Valdemaluque (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de 81,02 hectáreas de cultivos herbáceos anuales en rotación, de un total de 162,041 hectáreas, repartidas en varias parcelas en el término municipal de Valdemaluque (Soria). No se precisa equipo de bombeo ya que el riego es por gravedad.
- El caudal medio equivalente es de 48,612 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 486.120 m³/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río UCERO-CHICO.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Valdemaluque (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ C-1671/2008-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de abril de 2013.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

1453

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Rendida por el Presidente la Cuenta General del ejercicio 2012 de la propia Diputación y del Centro Asociado de la UNED, e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, Economía, Control de Cuentas y Fomento en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2013, se somete a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los intere-

BOPSO-63-03062013



sados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 31 de mayo de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1488

SECRETARÍA GENERAL

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2013, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en servicio de conservación, mantenimiento y explotación de las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas de Duruelo de la Sierra, Covalada, Vinuesa y Mancomunidad de Molinos de Duero – Salduero, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS.

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de la documentación e información:
 1. Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.
 2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
 3. Localidad y código postal: Soria, 42003.
 4. Teléfono: 975-10 10 92 y 975-10 10 97.
 5. Telefax: 975-10 10 08.
 6. Email: secretaria@dipsoria.es
 7. Perfil de contratante: www.dipsoria.es
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
- d) Número de expediente: Servicios-2013/15

2.- *Objeto del Contrato.*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: servicio de conservación, mantenimiento y explotación de las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas:
 - b) División por lotes y número: No
 - d) Lugar de ejecución: estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas de Duruelo de la Sierra, Covalada, Vinuesa y Mancomunidad de Molinos de Duero - Salduero.
- e) Plazo de ejecución: Cuatro años, con dos prórrogas voluntarias anuales.
- f) Admisión a prórroga: Si.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV: 45259100-8.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

BOPSO-63-03062013



c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

Precio ofertado, hasta 70 puntos.

Personal: hasta 10 puntos.

Metodología de trabajo propuesta: hasta 8 puntos.

Mejoras: hasta 7 puntos.

Justificación Técnica de la Oferta: hasta 5 puntos.

4.- *Valor estimado del contrato:* el valor estimado anual es de 231.077,53 € que con un IVA (10%) del 23.107,75 € supone un total anual de 254.185,28 €; el valor estimado del contrato asciende a 1.386.465,18 € que con un IVA de 138.646,52 € supone un total de 1.525.111,70 €.

5.- *Importe neto* 1.386.465,18 €. *Importe total* 1.525.111,70 €.

6. *Garantías.*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 3 de julio de 2013.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

d) Admisión de variantes: No

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: Se procederá a la apertura de la oferta técnica en la que se incluirá la documentación acreditativa de los siguientes criterios de valoración, en los términos descritos en el pliego de prescripciones técnicas: (1. Personal; 2. Metodología de trabajo propuesta; 3. Mejoras: hasta 7 puntos; 4. Justificación Técnica de la Oferta).

En la información de este sobre, no se incluirá ningún dato económico, siendo desestimada la proposición que lo incluya. Una vez valorada, se procederá a la apertura de los criterios valorables de forma automática.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha del envío del anuncio al D.O.U.E.:* 24 de mayo de 2013

12.- *Otras informaciones:* Para el pago de la tasa por el bastanteo de poderes visitar la página web <http://tributos.dipsoria.es/index.php>.

Soria, 24 de mayo de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1461

**AYUNTAMIENTOS****SORIA****URBANISMO****EDICTO**

Hermanos Navas Águeda, S.L, solicita licencia municipal para la actividad de instalación de Unidad Autónoma de suministro de GLP para automoción en Estación de Servicio, ubicada en la Ctra. N-122, km. 146 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 21 de mayo de 2013.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras. 1454

ALDEALAFUENTE

A los efectos de lo previsto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública, que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental y de construcción para la actividad siguiente:

Promotor: Don Carlos Sixto Ciria Ramos

Emplazamiento: Parcela 311, polígono 001, paraje El Alar, Término Municipal de Aldealafuente.

Actividad solicitada: Construcción Henil.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, a fin de quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Señor Alcalde, y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Aldealafuente, 22 de mayo de 2013.– El Alcalde, Eduardo Martínez de Marco. 1443

ALMARZA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2013, acordó aprobar provisionalmente el Padrón Segundo Trimestre de agua Ejercicio 2013 de este municipio. Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Almarza, 22 de mayo de 2013.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 1448

ARANCÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2013 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2013, transferencias de crédito entre partidas del vigente presupuesto pertenecientes a distinto grupo de función, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene la modificación que a continuación se expresa:

TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS

Importe de la modificación: 5.000,00 €

PARTIDA DE GASTOS EN ALZA

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe del crédito</i>
1.60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	5.000,00
	Total incrementos	5.000,00

FINANCIACIÓN**PARTIDAS DE GASTOS EN BAJA**

<i>Partida</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Importe baja</i>
9.13	3.740,00	3.740,00
9.16	3.492,30	500,00
1.76	7.410,00	760,00
	Total alta crédito igual a bajas:	5.000,00

Arancón, 21 de mayo de 2013.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

1449

BERLANGA DE DUERO

Esta Alcaldía ha adoptado el 16-05-13 la siguiente Resolución de sustitución por ausencia:

RESOLUCIÓN DE SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA

Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Considerando que durante los días 23 de mayo a 16 de junio de 2013 el Sr. Alcalde se encontrará ausente del Municipio.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en Dña. María José Martínez Navas la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el período citado.

SEGUNDO. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.



TERCERO. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

QUINTO. La presente resolución será publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que ésta celebre.

SEXTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Berlanga de Duero, 21 de mayo de 2013.– El Alcalde, Jesús Herrero González. 1450

FUENTES DE MAGAÑA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuentes de Magaña, 13 de mayo de 2013.– El Alcalde, Dionisio Martínez Valer. 1436

MURIEL VIEJO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Muriel Viejo, 22 de mayo de 2013.– El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 1455



ÓLVEGA

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento para la enajenación de una parcela en el Polígono Industrial “Emiliano Revilla Sanz” de Ólvega, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el procedimiento de contratación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 3/2013 VP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación de una parcela de 5.360 metros cuadrados de superficie, sita en la Avenida de España, nº 4 del Polígono Industrial “Emiliano Revilla Sanz” de Ólvega.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. Tipo de licitación.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 160.800,00 € más I.V.A., que podrá ser mejorada al alza.

5. Garantías.

Dadas las características de la contratación, queda dispensada la obligación de prestar garantías.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega (Secretaría General).
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- c) Localidad y código postal: Ólvega, 42110.
- d) Teléfono: 976/192525.
- e) Telefax: 976/196071.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula 8ª del pliego.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

BOPSO-63-03062013



2ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3ª Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

8. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Ólvega.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 13,00.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Ólvega, 23 de mayo de 2013.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1456

POBAR

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pobar, 13 de mayo de 2013.– El Alcalde, Miguel Ángel Sanz Arancón.

1437

SALDUERO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Salduero, 23 de mayo de 2013.– El Alcalde, Guillermo Abad Pérez.

1463a

El Pleno del Ayuntamiento de Salduero, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Tratamiento y depuración de aguas residuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

BOPSO-63-03062013



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Salduero, 22 de mayo de 2013.– El Alcalde, Guillermo Abad Pérez.

1463b

TARODA

A los efectos previstos en el art. 94.2 de la LCAP, la Asamblea Vecinal reunida en Concejo Abierto el día 22 de mayo de 2013 acordó adjudicar a D. Jesús Machín Grande la ejecución de la obra del Plan Diputación 2013 denominada “Abastecimiento desde pozo profundo”, en la cantidad de 52.380 euros, como resultado del proceso de licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad con el único criterio del precio.

Taroda, 23 de mayo de 2013.– El Alcalde, Enrique Sancho García.

1457

VADILLO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170, 1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Vadillo, 13 de mayo de 2013.– El Presidente, Rafael Emilio López Barrio.

1429

VALDEPRADO

Advertido error en el Anuncio de resumen por Capítulos del Presupuesto General para esta Entidad para el ejercicio 2013, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* núm. 45, de 19 de abril de 2013, por el presente se viene a subsanar el mismo.

Así, en el Apartado de Gastos, donde aparece “Gastos en bienes corrientes y servicios: 40.527,65” debe figurar “Gastos en bienes corrientes y servicios: 40.526,65”.

Valdeprado, 15 de mayo de 2013.– El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora.

1445

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

PETICIÓN DE APROVECHAMIENTOS PARA EL AÑO 2014

Debiendo proceder a la confección de los Planes anuales de Aprovechamientos que han de regir durante el próximo año 2014 en los montes Catalogados de Utilidad Pública, se re-



cuenda a las Entidades Propietarias de dichos predios la necesidad de que, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, remitan a la Unidad de Ordenación y Mejora de este Servicio la relación de los aprovechamientos que deseen realizar en los mismos, con el fin de procurar atender sus peticiones en cuanto sean compatibles con la buena conservación de los montes. En los montes consorciados (sin catalogar) en los que se desee realizar algún aprovechamiento deberán mandar la relación de los aprovechamientos que desee realizar para valorar su compatibilidad.

PARA MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA (estén o no consorciados):

Se atenderá a la Circular que en breve será remitida, al efecto, a las Entidades propietarias de los montes.

PARA MONTES CONSORCIADOS SIN CATALOGAR:

Se enviará la relación de aprovechamientos para valorar su compatibilidad que dirigirán a la Unidad de Ordenación y Mejora haciendo constar los extremos siguientes:

- 1.- Nombre y número del monte y término municipal en que está enclavado.
- 2.- Época del aprovechamiento.
- 3.- Forma de enajenación (subasta, reparto, etc.).
- 4.- Anual o varias anualidades.

Para los aprovechamientos que a continuación se detallan harán constar, además de los datos anteriormente anunciados, los siguientes:

Maderas: Número de árboles, m³ y especie.

Leñas: Número de estéreos y especie.

Pastos: Número de cabezas de cada clase de ganado.

Áridos: Número de m³, tasación por m³ y clase (piedra, grava, arena, etc.).

Otros aprovechamientos: Se indicarán además de los datos generales para todos los aprovechamientos, los particulares que consideren convenientes para su mejor comprensión.

En el caso de no recibirse petición de compatibilidad de aprovechamiento dentro del plazo indicado, en los Montes Consorciados se entenderá que no desean realizar aprovechamiento alguno durante el año 2014.

Soria, 28 de mayo de 2013.– El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Santiago de la Torre Vellido. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1447

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del Coto de Caza SO-10609

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10609, denominado Cigudosa, iniciado a instancia de Ayuntamiento de Cigudosa. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Cigudosa en la provincia de Soria, con una superficie de 1.961,06 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el re-



ferido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 23 de mayo del 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, P.A., Santiago de la Torre Vadillo. 1446

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 16/05/13 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el “Trámite de designación directa” en las localidades siguientes de la provincia de Soria.

<i>Municipio</i>	<i>Cargo de Juez de Paz</i>
Cañamaque	Sustituto
Centenera de Andaluz	Sustituto

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los 15 días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 16 de mayo de 2013.– El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana. 1430

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomedá Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 31/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Aldara Romo Larred contra Rosario Núñez Ventura se ha dictado decreto de fecha 10-5-13, cuya parte dispositiva se adjunta: “Acuerdo: a) Declarar a la ejecutada Rosario Núñez Ventura (NIE X7359164S) en situación de insolvencia total, por importe de 1.132,65 euros adeudados a Aldara Romo Larred, que se entenderá a todos los efectos como provisional.”.

Y para que sirva de notificación en legal forma al público en general en cumplimiento de lo previsto en el art. 276.3 de la L.J.S., expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 21 de mayo de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomedá Iglesias.

1451